

Deinte maravedis.



SELLO QUARTO , VEINTE  
MARAVEDIS , AÑO DE MIL  
SETE CIENTOS OCIENTOS Y  
CINCO

mam beme me en que se Conceda la Gracia pedia por el  
referido Señor D<sup>r</sup> Ginerulvo. Siempre que el agua que  
necesite se de conee permiso del eminente Señor Comisa  
rio, en las ocasiones que haga sobrante y que no sea  
necesaria p<sup>a</sup> el suministro Comuni. (que entera da  
esta Ciudad) Acordo Concederle la Gracia que solicita  
consiguiendo entremete alo Comiendo enho Impor  
tme y no en otra forma y quedando en este libro  
Capitan de Femenino p<sup>a</sup> Guardia de dho —  
Se ha visto en enterramiento lo Informado s<sup>r</sup> la Sra  
que anombra esta Hacienda introdujo D<sup>r</sup> Pedro  
Alonso Gonzales Tom<sup>r</sup> General de Galves prestando el  
agua Sobrante del Pilar que sirve celas lluvias. Y bien  
protegida la Ciudad que aunque sea tierra la Imme  
moria Precio que aqua tiene la Reberencia de  
dho Abacero, y Comunica del Comiendo el Sr<sup>r</sup> don  
Antonio Magdalena, caseres del Corral. Fue lo que  
anexante la Propiedad que enel referido Sobrante morgan  
y que acaso llega fer nosorio que el Pilar redonde  
reaben el suo dho Sobrante se halla un mal ciuda  
do que oee se filtra, y percola toda el agua de ma  
rra que ademas de no perdespir ninguna la  
Comiendo. que ha asho Comiendo, se haua la Carlo

